



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00449309- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación de un (1) cargo Nodocente 3666/7B Agrupamiento Asistencial, Subgrupo B, en la Dirección de Salud de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC;

Que el mencionado cargo fue creado por RR-2025-861-E-UNC-REC y el respectivo llamado a concurso se realizó a través de la RESOL-2025-262-E-UNC-BIMO#REC;

Que en el cuerpo del presente expediente se encuentra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso mencionado;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y la Ordenanza 7/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso en la planta permanente de personal Nodocente de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC al Sr. Cesar Alberto Gigena (Legajo 41.483) en un (1) cargo 3666/7B Agrupamiento Asistencial, Subgrupo B, para desempeñar funciones como Técnico Auxiliar, en la Dirección de Salud de la mencionada Secretaría.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Gigena, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC, a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ja/jf